

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00255-00

Se reconoce personería a la **Dra. LIZETH ANDREA BEJARANO VARGAS**, como apoderada judicial de la entidad demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

En virtud de lo anterior, se entiende por revocado el poder otorgado a la Dra. Greis Julieth Bohórquez Heredia.

NOTIFÍQUESE,

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by the name and 'JUEZ' in a smaller font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 48 del 21-abr-2023

()

Gss